

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21360** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona hago saber que:

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 192/17 b en el que se ha dictado con fecha 14/03/17 auto declarando en estado de concurso a Francisco Javier Batlle Paré con numero de identificación fiscal 35014238g con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Cristian Valcárcel Bernal, abogado, quien en esta fecha ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Escolles Pies 102, 08017 de Barcelona y dirección electrónica [batllepare@rcdslp.com](mailto:batllepare@rcdslp.com)

Se ha abierto la Sección 5ª de Liquidación y se ha requerido la presentación del Plan de Liquidación.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170022266-1